

ANUNCIO

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO Y UN ENCARGADO DE OBRA COMO PERSONAL DE GESTIÓN DEL “PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025”.

Con fecha 06 de junio de 2025 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente Dipu/1/2025 que se tramita desde la unidad de Fomento relativo al proceso selectivo para la contratación de personal necesario para la ejecución del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación Provincial de Cádiz, concretamente para los siguientes puestos correspondientes al personal de gestión del Plan:

- a) 1 personal administrativo de gestión (GC 7)
- b) 1 Encargado de obra de gestión

Firmado el Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2025, de fecha 08 de abril de 2025, se procede a iniciar los trámites para la selección del personal necesario para la ejecución del Plan con la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo mediante Resolución de Alcaldía de 21 de mayo de 2025.

Conforme al apartado 4 de las bases reguladoras del procedimiento, la selección se realizará entre las personas propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo. Tras la remisión de las ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo y efectuado el sondeo de candidatos se remiten a este Ayuntamiento informes con los siguientes resultados:

- a) Selección de 1 plaza de personal administrativo de gestión (GC 7):

Código Seguro De Verificación	ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/06/2025 13:33:00	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==			

Identificador Oferta: 01-2025-23733
Denominación del puesto: PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025, ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	RODRIGUEZ PRIETO MARIA CARMEN
2	DOMINGUEZ CLAVIJO MANUELA
3	SANCHEZ JIMENEZ MARIA ANGELES

b) Selección de 1 plaza de encargado de obra de gestión:

Identificador Oferta: 01-2025-23800
Denominación del puesto: PLAN DE COOPERACION LOCAL 2025, ENCARGADO/A DE OBRA (GESTION
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	BENITEZ DOMINGUEZ ANTONIO
2	PEREZ GUERRERO PASCUAL
3	MORA MARMOLEJO ANTONIO

Conforme al procedimiento aprobado los aspirantes preseleccionados por el SAE deberán aportar la documentación requerida en el plazo de 5 días hábiles, tras la recogida o recepción del email en el que se envíe la carta de presentación del SAE.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación presentada por los candidatos, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6º de las Bases reguladoras de la selección, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Vista la propuesta de la Unidad de Fomento de fecha 06 de junio de 2025 relativa a la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para los puestos de personal de gestión, administrativo y encargado de obra, procede la

Código Seguro De Verificación	ed+V9STc1d7fXBdryELEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/06/2025 13:33:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ed+V9STc1d7fXBdryELEYQ==		



aprobación de tales listas.

Por todo ello, esta Alcaldía, como órgano competente, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, para los puestos de personal administrativo y encargado de obra como personal de gestión del Plan de Cooperación Local 2025:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI
Personal administrativo de gestión Oferta 01/2025/23733	DOMINGUEZ CLAVIJO MANUELA	***0223**
	SANCHEZ JIMENEZ MARIA ANGELES	***0166**
Encargado de obra de gestión Oferta 01/2025/23800	PEREZ GUERRERO PASCUAL	***3306**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Personal administrativo de gestión Oferta 01/2025/23733	RODRIGUEZ PRIETO MARIA CARMEN	***6487**	No presenta la titulación exigida en la presente convocatoria (base 4)
Encargado de obra de gestión Oferta 01/2025/23800	BENITEZ DOMINGUEZ ANTONIO	***6981**	No acredita 3 meses de experiencia profesional en el puesto (base 4)
	MORA MARMOLEJO ANTONIO	***4247**	

SEGUNDO: Conceder un plazo de cinco días hábiles para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, contados desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal conforme al apartado 6º de las Bases reguladoras del procedimiento de selección.

TERCERO: Advertir a los aspirantes excluidos que transcurrido dicho plazo sin que se presente la documentación citada se tendrán por desistidos en sus solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 68 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista

Código Seguro De Verificación	ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/06/2025 13:33:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==		



definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. En la misma publicación se hará constar la composición del órgano de selección.

En el caso de constatarse la ausencia de reclamaciones la lista provisional de admitidos y excluidos se elevará a definitiva de manera automática.

CUARTO Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/06/2025 13:33:00
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ed+V9STc1d7fXBdryE1EYQ==		

